ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO. CO1.PCCNTR.4255209 DE 2022 SUSCRITA ENTRE EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA / COMPUSERTEC INGENIERIA SAS

CONTRATO No:	**CO1.PCCNTR.4255209 DE 2022**
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA DIFERENTES EQUIPOS DE LAS AULAS MOVILES DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA SENA MOSQUERA
VALOR:	CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($55.555.150) Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS PRESENTADOS EN LA OFERTA
VALOR ADICION:	VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($22.925.350).
VALOR TOTAL:	SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($78.480.500).
CONTRATISTA:	COMPUSERTEC INGENIERIA SAS
NIT:	NIT No. 830.044.504
REPRESENTANTE LEGAL:	MIGUEL ANTONIO CASTIBLANCO PINEROS
SUPERVISOR DESIGNADO:	CARMEN ANGELICA FONSECA
APOYO SUPERVISION:	NELSON GABRIEL DIAZ HERRERA
PLAZO INICIAL:	30 DIAS CALENDARIO
ADICION No. 1	VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($22.925.350).
PRORROGA No. 1	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO

Entre los suscritos a saber: **NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO**, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.151.983 de Bogotá D.C., quien actúa en condición de Subdirector del Centro de Biotecnología Agropecuaria de la Regional Cundinamarca del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA** NIT 899.999.034-1, establecimiento público descentralizado del orden nacional, regulado por lo dispuesto en el Decreto No. 249 de 2004, nombrado mediante Resolución No 1-00729 del 14 de mayo de 2021y del cual tomó posesión mediante Acta No. 095 del 18 de mayo de 2021 y, delegado para celebrar contratos mediante Resolución No. 0069 de 2014, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL SENA, por una parte, y por la otra, **COMPUSERTEC INGENIERIA SAS,** identificadacon NIT

830.044.504 y, desde ahora, se denominará el **CONTRATISTA**: Hemos convenido celebrar la Adición y prorroga No. 1 a la Aceptación del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR. 4255209 DE 2022, que tiene por objeto: *"*SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA DIFERENTES EQUIPOS DE LAS AULAS MOVILES DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA SENA MOSQUERA*"*, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el Centro de Biotecnología Agropecuaria elaboró los estudios previos para suplir la necesidad consistente en: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA DIFERENTES EQUIPOS DE LAS AULAS MOVILES DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA SENA MOSQUERA **2)** Que el proceso contractual se adelantó por la modalidad de SELECCIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE MINIMA CUANTIA No. MC-CMC-CBA-027-2022 a través de la plataforma transaccional SECOP II (www.contratos.gov.co). **3)** Que fueron publicados los estudios y documentos previos e invitación publica definitivos en la página www.contratos.gov.co, a efectos de dar a conocer al público en general, la necesidad de la entidad y las condiciones de participación. **4)** Que el diecisiete (17) de noviembre de 2022, a las 09:00 a. m., se llevó a cabo la presentación de Ofertas **5)** Que luego de surtir la etapa de evaluación el primero (01) de diciembre de 2022, se adjudicó a **COMPUSERTEC INGENIERIA SAS, 6)** Que el valor del Contrato de prestación de servicio No. CO1.PCCNTR. 4255209 de 2022, fue de CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($55.555.150) y demás impuestos, tasas y contribuciones de conformidad con los precios presentados en la oferta, TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, discriminados en la forma y condiciones establecidas en el ANEXO No 1ª (PRECIOS DEL CONTRATO). **7)** Que el plazo de ejecución pactado para el contrato de prestación de servicio fue a partir del 09/12/2022 hasta el 31/12/2022, previo compromiso presupuestal de los recursos y aprobación de la póliza de cumplimiento No. 33-46-101045228 de fecha 05/12/2022, expedida por seguros del estado S.A. 8) Que para amparar la presente adición se encuentran los recursos en el certificado de Disponibilidad presupuestal N 8122 de 2022.9).Que mediante comunicado oficial No. 25-2- 2022-026274 del 20 de diciembre del 2022, el supervisor del contrato solicito una primera adición correspondiente a VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($22.925.350), y primera prorroga por 15 días calendario a partir del 01 de enero del 2023 hasta el 15 de enero del 2023 de la siguiente manera:

> *"Como Supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR. 4255209 con fecha de inicio 05 de diciembre de 2022 y fecha de*
> *terminación 30 de enero de 2023, con valor total de $ 55.555.150, celebrado con COMPUSERTEC INGENIERIA SAS, con Nit No.830.044.504-0 , domiciliado en la dirección, Calle 75 No. 111 C - 27 / Bogotá., el cual tiene como objeto: "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA DIFERENTES EQUIPOS DE LAS AULAS MÓVILES DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA MOSQUERA**". Teniendo en cuenta que actualmente el centro de formación cuenta con 5 fichas matriculadas en el*

programa Aulas Móviles de formación complementaria, las cuales abarcan aproximadamente 120 aprendices se hace necesario realizar adición al contrato de mantenimiento para la correcta ejecución de las prácticas de cada uno de los aprendices que se encuentren inscritos en los programas relacionados, para dar atención oportuna a los ambientes de formación itinerantes , garantizando la calidad y pertinencia de la formación integral."

"Dado que en la aceptación de oferta los ítems están estipulados con valor global y no discriminados específicamente por
cada uno de los servicios de los mantenimientos y de los cuales para la adición de este no se requieren en su totalidad, se hace necesario solicitar cotización desglosada al contratista de los ítems, para verificar que estos valores de los mantenimientos requeridos en cada uno de estos no sobrepasen el valor total establecido en la aceptación de oferta"

A lo anterior mencionado de igual manera autorizo prorroga según solicitud del proveedor, por quince (15) días es decir hasta el quince (15) de enero de 2023.

ÍTEM	UNSPSC	DESCRIPCIÓN ORIGINAL	VALOR ORIGINAL CON IVA [$]	DESCRIPCIÓN DEL ADICIONAL	CANTIDAD ADICIONAL	FECHA DE ENTREGA	VALOR DISCRIMINADO [$]	IVA [$]	SUB TOTAL [$]	TOTAL AULA [$]
3. AULA MÓVIL LÁCTEOS PLACAS OHK 879	73152101	3.1. MANTENIMIENTO Y ARREGLO ESCALERAS TRASERAS 3.2. REPARACION BOMBA HIDRÁULICA DE AGUA 3.3. REPARACION PUERTAS EXPANDIBLES LATERALES	9.502.150,00	3.5. MANTENIMIENTOS Y AJUSTES GENERAL EQUIPOS DE PASTEURIZADORA, CALIBRACIÓN DE REFRIGERADORA, CAMBIO TARJETA ANALIZADORA DE LÁCTEOS (Reparación elementos de extensión	1	30/01/2023	900.000,00	171.000,00	1.071.000,00	2.814.350,00

		3.4. CAMBIO CHAPAS PUERTAS LATERALES GABINETES IZQ Y DER Y TRASERA 3.5. MANTENIMIENTOS Y AJUSTES GENERAL EQUIPOS DE PASTEURIZADORA, CALIBRACIÓN DE REFRIGERADORA, CAMBIO TARJETA ANALIZADORA DE LÁCTEOS		eléctrica con accesorios compatible con conectores del aula móvil, con cable encauchetado 3 × 10 de largo 20 m)						
				3.2. REPARACION BOMBA HIDRÁULICA DE AGUA (Reparación de manguera en hidro lavadora, extensión de 10 m)		30/01/2023	500.000,00	95.000,00	595.000,00	
				3.1. MANTENIMIENTO Y ARREGLO ESCALERAS TRASERAS (Arreglo / Ajuste de piso y laminación de interiores y exteriores del aula móvil)		30/01/2023	365.000,00	69.350,00	434.350,00	
				3.3. REPARACION PUERTAS EXPANDIBLES LATERALES (Mantenimiento elementos de sujeción y ergonomía en acceso en rampa de acceso - Baranda pasarela)		30/01/2023	600.000,00	114.000,00	714.000,00	
4. AULA MÓVIL AUTOMATIZACIÓN	73152101	4.1. CAMBIO JUEGO AMORTIGUADORES HIDRÁULICOS COMPUERTA LATERALES DERECHA E IZQUIERDA 4.2. MANTENIMIENTO Y ARREGLO WINCHER DE ACCIONAMIENTO PLATAFORMA DEL PISO ABATIBLE 4.3. REPARACION,	11.781.000,00	4.6. BATERÍA DE 100 AMPERIOS 24 VOLTIOS (Mantenimiento y ajustes para funcionamiento de sistema solar fotovoltaico de 3 KVA, incluye conectores, encerramiento, accesorios y almacenamiento de energía de 200 AH 12V – compatible,	1	30/01/2023	6.800.000	1.292.000	8.092.000,00	10.115.000

		CALIBRACION Y NIVELACIÓN DE PLATAFORMA PISO ABATIBLES CON CAMBIO ELEMENTOS Y CAMBIOS DE PASADORES GENERAL 4.4. REPARACIÓN DE AGUJEROS EN LA CARROCERÍA EN GENERAL 4.5. REPARACIÓN DE PUERTAS Y BISAGRAS EN GENERAL 4.6. BATERÍA DE 100 AMPERIOS 24 VOLTIOS		incluye interfaz y / o scanner automotriz multimarca)						
				4.3. REPARACION, CALIBRACION Y NIVELACIÓN DE PLATAFORMA PISO ABATIBLES CON CAMBIO ELEMENTOS Y CAMBIOS DE PASADORES GENERAL (Mantenimiento y ajustes para equipos y herramientas neumática, incluyendo soportes, tuberías y accesorios para compresor, puntos de aire a presión para cuatro puestos de trabajo y cuatro pinzas voltiamperimetricas)		30/01/2023	1.700.000,00	323.000,00	2.023.000,00	
5. AULA MÓVIL REMOLQUE DE MOTOCICLETAS	73152101	5.1. REPARACION E IMPERMEABILIZACION DE TECHO GENERAL POR FILTRACIONES DE AGUA 5.2. REPARACION GENERAL LUCES INTERIORES CON CAMBIOS ELEMENTOS 5.3. REPARACIONES Y PINTURA PAREDES INTERIORES 5.4. AJUSTES, REPARACIONES E INSTALACIONES DE SEGUROS DE MUEBLES INTERIORES	11.781.000,00	5.3. REPARACIONES Y PINTURA PAREDES INTERIORES (Limpieza, desmanchado de la superficie exterior y mantenimiento / ajuste de señalización, de acuerdo a la normativa aplicable de tránsito y transporte)	1	30/01/2023	3.500.000,00	665.000,00	4.165.000,00	9.996.000,00
				5.5. REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTA ELÉCTRICA (Mantenimiento de ruedas, tales como cambio de		30/01/2023	1.900.000,00	361.000,00	2.261.000,00	

		PARA HERRAMIENTAS 5.5. REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DE PLANTA ELECTRICA 5.6. REPARACION GENERAL ESCALERA ELECTRICA DE ACCESO 5.7. CAMBIO GENERAL DE CERRADURAS Y CANDADOS EN MAL ESTADO 5.8. MANTENIMIENTO GENERAL DE COMPRESOR 5.9. REPARACION Y MANTENIMIENTO SISTEMAS ELECTRICOS 5.10. REPARACION SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO		rodamientos, ajuste / revisión de neumáticos, válvulas, tuberías / ductos y frenos)						
				5.9. REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMAS ELÉCTRICOS (Mantenimiento / calibración y puesta en funcionamiento de sistema de calidad de gases y accesorios)		30/01/2023	1.500.000,00	285.000,00	1.785.000,00	
				5.2. REPARACIÓN GENERAL LUCES INTERIORES CON CAMBIOS ELEMENTOS (Mantenimiento de luces exteriores tipo led)		30/01/2023	1.500.000,00	285.000,00	1.785.000,00	
TOTAL							19.265.000	3.660.350	22.925.350	22.925.350

10. Que la Resolución SENA No. 0069 de 2014, articulo 5, parágrafo único, dispone que no se requiere autorización previa para las adiciones o prórrogas de los contratos cualquiera que sea su objeto. **11.** Que el ordenador del gasto considera viable y en consecuencia ordena la presente Adición y prórroga No. 1 **12**. Que, conforme a las consideraciones invocadas, las partes de común acuerdo proceden a suscribir la Adición y prorroga No. 1. al Contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.4255209 de 2022, el cual se regirá por las siguientes cláusulas. **PRIMERA** Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicio de la referencia por 15 días calendario contados a partir del 01 de enero del 2023 hasta el 15 de enero de 2023, en consecuencia, se modifica el plazo del contrato establecido en el contrato electrónico, el cual quedará así: **Plazo:** Hasta el 15 de enero de 2023**. SEGUNDA. ADICIÓNESE** al valor del contrato la suma de **VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($22.925.350)** en cuánto asciende el valor total de contrato con la adición por el valor de **SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($78.480.500). CLAUSULA TERCERA – REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ADICIÓN:** Adicionar el Registro presupuestal No 284622 por el valor relacionado en la cláusula primera. PARRAGAFO 1 Mediante la presente Adición y prórroga, el contratista reconoce y acepta mantener los precios consagrados en el contrato, sin que ella genere valores adicionales a los inicialmente pactados, siendo así que el contratista renuncia a reclamaciones posteriores en contra del Centro de Biotecnología Agropecuaria de la Regional Cundinamarca del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA **CUARTA. GARANTÍA ÚNICA**: el CONTRATISTA deberá ampliar el valor de los amparos de la póliza de 33-46-101045228 de fecha 05/12/2022, expedida por seguros del

estado S.A., dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del presente documento. **EQUILIBRIO ECONÓMICO:** la presente Adición y prorroga no genera desequilibrio económico alguno para las partes. **QUINTA. PERFECCIONAMIENTO:** la presente adición y prorroga se entiende perfeccionada con la aprobación y firma de las partes en **SECOP II. SEXTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:** las demás estipulaciones y condiciones contempladas en el contrato que no han sido modificadas con la presente adición y prorroga quedan totalmente vigentes.

Dada en Mosquera (Cundinamarca), el (26) de diciembre de 2022.

Elaboró anexo minuta: Paula Katherine Gómez Chaparro- Abogada contratista
Revisó: -Sandra Milena Castañeda –coordinadora administrativa CBA
Solicitó, revisó y aprobó: Carmen Angelica Fonseca Corso – Supervisora de contrato
Aprobó: Nelson Octavio GómezBotero – subdirector CBA